

Dirección de Educación
KNCJ/MJTE/MJTE/SCG/FCO/rmm

**(APRUEBA CONVENIO MARCO)
DECRETO EXENTO N°2.999.-**

Santa Cruz, 13 Octubre 2025.-

VISTOS:

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz y sus modificaciones.
4. Decreto Exento N°3083 del 06.12.2024, que autoriza firma de administrador municipal.
5. ORD N°119 del docente encargado de **Escuela Santa Cruz de la Patagua** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando material de enseñanza.
6. En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N°1.000 la cuenta 215.22.04.002.001.011 Ley Sep.
7. Orden de compra en estado guardada N°3863-470-CM25.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Dirección de Educación, tal como se da cuenta en los ordinarios citados precedentemente requiriendo compra de material de enseñanza y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Que, según bases de licitación pública de Convenio Marco para la adquisición de "Artículos de escritorio" aprobadas por la Resolución 305 B adjudica Convenio Marco Artículos de Escritorio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
3. Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público, según lo señalado en el considerando N°2.

DECRETO EXENTO N°2.999.-

1. **AUTORÍCESE**, compra de Material de enseñanza para los Establecimientos Educativos a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Público, con la empresa **AMINORTE S.A RUT N°99.533.780-0** por un monto de **\$1.129.550 IVA INCLUIDO**, autorizado por el Director de Educación Comunal, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
2. Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.011.
3. La Unidad Técnica responsable de la presente adquisición será el Director de Escuela La Patagua.
4. **PROCÉDASE** a enviar Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
5. **Por orden del señor alcalde.**

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía (01)

* DAEM (01)

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal